

**EL PRESIDENTE LES PIDE REBELARSE**

# Emplaza a ministros y diputados a definirse

**LO QUE SE VA A DEMOSTRAR EN LA CORTE es "si los ministros son abogados que defienden el interés público o son abogados patronales"**

**POR ARTURO PÁRAMO**  
[arturo.paramo@glmm.com.mx](mailto:arturo.paramo@glmm.com.mx)

Ante los debates y discusiones que se desarrollan en la Suprema Corte de Justicia y la Cámara de Diputados sobre el futuro del sector eléctrico, el presidente Andrés Manuel López Obrador emplazó a los ministros, jueces y diputados a "rebelarse" contra presiones externas y de sus partidos.

En la rueda de prensa matutina, el titular del Ejecutivo señaló que se viven presiones de empresas nacionales y extranjeras para que en el sector eléctrico no tengan preponderancia las empresas públicas.

"Ojalá y se rebelen los legisladores, y se asuman como auténticos representantes populares, no lo descarto y lo mismo los jueces y los magistrados y los ministros, es un emplazamiento a la definición", sentenció López Obrador.

Criticó el proceso que

desarrolla la Corte para pronunciarse respecto a la Ley Eléctrica propuesta por su gobierno y que definirá si es constitucional o no.

"Vi un rato lo del debate ayer en la Corte, y es pura fundamentación legal, no van al fondo. Aquí es definir si se va a considerar constitucional o no la ley eléctrica que establece que debe dársele trato, si no preferencial, igual a la Comisión federal de Electricidad que el trato que reciben las empresas particulares", insistió.

¿Y qué no saben los ministros, porque son seres de otro mundo, de que esa reforma se aprobó con sobornos y que hay un juicio en contra del director de Pemex o, mejor dicho, que ese señor confesó que había entregado dinero a los legisladores para que se aprobara esa reforma energética? ¿entonces eso no va a contar a la hora de decidir? ¿puede más el poder de las empresas?

"Y que no me vengan a mí de que la ley es la ley, no me vengan con ese cuento de que la ley es la ley. No, lo que se va a demostrar es si son abogados que defienden el interés público o son abogados patronales, empresariales", indicó.

La Corte determinó que este jueves decidirá sobre el fondo de la Ley Eléctrica.

El Presidente también mostró su molestia por la votación de la Suprema Corte en el sentido de declarar inconstitucional el apartado de la Ley de Austeridad que impedía a los exfuncionarios de alto nivel emplearse por un plazo de diez años en el sector en el que laboraron en la administración pública.

"De ahí que resulta aberrante el que los ministros no establezcan normas o cancelen, desechen estas limitantes", lamentó en su conferencia matutina.



EL DATO

**Visita a ministros**

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, acudió ayer a la Corte, un día antes de que el pleno defina el rumbo de la Ley Eléctrica.



Foto: Mateo Reyes/Archivo